



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 654/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Lucía SOUTO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Riesgos en las Actividades Rurales, sin dar cumplimiento a lo establecido en el anexo I punto 2 de la Ordenanza N° 568.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 654/2022 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 654/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez a la aprobación de la asignatura Riesgo en

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las Actividades Rurales, eximiéndola de lo dispuesto en el anexo I punto 2 de la Ordenanza N° 568, a la alumna Lucía SOUTO, Legajo N° 45540, de la carrera Ingeniería Laboral.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 796/2023

UTN
MEL
DAM